

Comisión Nacional del Mercado de Valores
Mercados Primarios
Serrano 47, 8ª planta
28001 Madrid

Mariano Miguel Velasco, en nombre y representación de Grupo Inmocaral, S.A. (la “**Sociedad**”), en relación con el Suplemento de la Nota sobre Acciones de la Sociedad (el “**Suplemento**”), depositado e inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores,

HACE CONSTAR

Que la versión impresa del Suplemento inscrito y depositado en esa Comisión, se corresponde con la versión en soporte informático que se adjunta.

Asimismo, por la presente se autoriza a la Comisión Nacional del Mercado de Valores para que el Suplemento sea puesto a disposición del público a través de su página *web*.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, en Madrid, a 18 de julio de 2006.

Grupo Inmocaral, S.A.
P.P.

Fdo.: Mariano Miguel Velasco
Consejero Delegado



**SUPLEMENTO A LA NOTA SOBRE ACCIONES RELATIVA A LAS
AMPLIACIONES DE CAPITAL MEDIANTE APORTACIONES NO DINERARIAS Y
DINERARIAS**

Julio 2006

El presente Suplemento ha sido inscrito el 18 de julio de 2006 en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y se complementa con el Documento de Registro y la Nota sobre Acciones inscritos igualmente en los registros oficiales de dicho organismo con fecha 18 de mayo de 2006 y 5 de julio de 2006, respectivamente.

I. SUPLEMENTO A LA NOTA SOBRE ACCIONES INSCRITA EN LOS REGISTROS OFICIALES DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES CON FECHA 5 DE JULIO DE 2006.

El presente suplemento (el “**Suplemento**”) a la nota sobre acciones (la “**Nota sobre Acciones**”) inscrita en los registros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la “**CNMV**”) con fecha 5 de julio de 2006, se publica, de conformidad con lo previsto en el artículo 22 del Real Decreto 1310/2005, con el objetivo de complementar la Nota sobre Acciones de Grupo Inmocaral con la información que se recoge en el epígrafe 2 del presente Suplemento.

1. PERSONAS RESPONSABLES

1.1 Identificación de las personas responsables

Mariano Miguel Velasco, en nombre y representación de Grupo Inmocaral, S.A. (la “**Sociedad**” o “**Grupo Inmocaral**”), en su calidad de Consejero Delegado, asume la responsabilidad del contenido del presente Suplemento.

Mariano Miguel Velasco fue designado Consejero Delegado en virtud del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la Sociedad en su sesión celebrada el 29 de marzo de 2006.

1.2 Declaración de las personas responsables

Mariano Miguel Velasco, como responsable del presente Suplemento, declara que, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, la información contenida en el mismo es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

2. INFORMACIÓN QUE COMPLEMENTA LA NOTA SOBRE ACCIONES

- En el epígrafe 5.2.1. b) de la Nota sobre Acciones se omitió la siguiente información:

Con fecha 2 de febrero de 2006 Luis Portillo Muñoz, en su propio nombre, concedió a Anida Grupo Inmobiliario, S.L (sociedad perteneciente a BBVA) una opción de compra de acciones titularidad de Luis Portillo Muñoz, representativas de hasta un 4,99% del capital social de Grupo Inmocaral, que en aquél momento equivalía a 6.750.606 acciones.

La opción fue otorgada gratuitamente por Luis Portillo Muñoz. El precio de compra de la acción, en caso de ejercicio de la opción, se fijó en 2,20 euros. El plazo de ejercicio concluía el 2 de febrero de 2007. En el contrato de opción no se prevé liquidación por diferencias.

La finalidad de la dicha opción, a juicio de Luis Portillo Muñoz, no era otra que la de garantizar a BBVA su entrada en Grupo Inmocaral si dicha entrada no resultase posible a través de una determinada ampliación de capital u operación equivalente que implicara la apertura del capital social de la Sociedad a nuevos accionistas.

Con posterioridad a la concesión de esa opción se fueron concretando los términos de una futura ampliación de capital, descritos en la Nota sobre Acciones.

A diferencia de otros posibles inversores, BBVA no mostró su interés en participar en la ampliación de capital de la Sociedad, ampliación que se concretó en el Acuerdo del Consejo de Administración de dicha sociedad de 25 de mayo de 2006.

En este sentido, Luis Portillo Muñoz considera que BBVA no tiene derecho al ejercicio de la opción de compra que concedió gratuitamente, por haberse agotado su finalidad y causa. La opción de compra, a juicio de Luis Portillo Muñoz, ha perdido su eficacia.

BBVA ha transmitido a Luis Portillo Muñoz que mantiene una interpretación distinta sobre la vigencia y alcance de la opción de compra.

- En el epígrafe 5.2.2 de la Nota sobre Acciones se omitió la siguiente información:

La sociedad Desarrollos Empresariales Bergantín, S.L. adquirió con ocasión de la Ampliación Dineraria (según se define en la Nota sobre Acciones) 4.065.978 acciones de la Sociedad, representativas del 0,40% de su capital social tras la Ampliación no Dineraria (según se define en la Nota de Valores) y la Ampliación Dineraria y del 0,30% del capital después de la Ampliación para Accionistas (según se define en la Nota de Valores). Desarrollos Empresariales Bergantín, S.L. es una sociedad controlada por el cónyuge (M^a Teresa Ferrero Franco) y los hijos (Miriam Miguel Ferrero y Alberto Miguel Ferrero) de Mariano Miguel Velasco, Consejero Delegado de Grupo Inmocaral.

- El 14 de julio de 2006, el Grupo Omega Capital (accionista significativo de la Sociedad) comunicó a la CNMV la venta de 6.695.162 acciones y la compra de 1.474.449 derechos de suscripción preferente sobre acciones de la Sociedad, con el objetivo de mantener al menos el porcentaje de participación en la Sociedad que antes de la Ampliación para Accionistas era del 9,11% del capital de la Sociedad. La suma de las acciones de la Sociedad de las que actualmente es titular y de las acciones correspondientes a los derechos de suscripción preferente que actualmente posee, representaría tras la Ampliación para Accionistas una participación del 9,57% del capital de la Sociedad. Grupo Inmocaral desconoce si el Grupo Omega Capital va a mantener, disminuir o incrementar dicho porcentaje de participación una vez finalizada la Ampliación para Accionistas. En el caso de que tras la Ampliación para Accionistas el porcentaje de participación del Grupo Omega Capital fuese del mencionado 9,57% del capital, la participación de los accionistas minoritarios (*free-float*) sería del 15,66% del capital de Grupo Inmocaral.

- Hasta la fecha de publicación del presente Suplemento, Luis Portillo Muñoz no ha adquirido derechos de suscripción preferente sobre acciones de la Sociedad. No obstante, y aunque no estaba previsto en la Nota sobre Acciones, Luis Portillo ha manifestado a la Sociedad que podría adquirir derechos de suscripción preferente sobre acciones de la Sociedad durante el plazo restante del periodo de suscripción preferente de la Ampliación para Accionistas, en función de la evolución de la demanda y del precio en el mercado de los derechos de suscripción preferente. En caso de que este hecho se produjera, la participación de Luis Portillo Muñoz tras la Ampliación para Accionistas nunca sería superior al 42% del capital de la Sociedad. Si Luis Portillo alcanzase dicho porcentaje de participación del capital de la Sociedad, la participación de los accionistas minoritarios (*free-float*) quedaría reducida al 12,06% del capital, asumiendo que el Grupo Omega Capital mantenga una participación del 9,57%.

- De conformidad con lo previsto en el artículo 40.1.f) del Real Decreto 1310/2005, los inversores que, en su caso, hubiesen cursado antes de la fecha de publicación del presente Suplemento, alguna orden de suscripción de acciones a sus entidades depositarias, tendrán derecho a retirar su orden de suscripción mediante comunicación a dichas entidades. Este derecho podrá ejercitarse dentro del plazo de 2 días hábiles siguientes a la fecha de publicación del presente Suplemento en la página web de la Sociedad (www.grupoinmocaral.com). Asimismo, el presente Suplemento se publicará en la página web de la CNMV (www.cnmv.es).

Este Suplemento está visado en todas sus páginas y firmado en Madrid, a 17 de julio de 2006.

Firmado en representación de Grupo Inmocaral, S.A.
P.P.

Mariano Miguel Velasco
Consejero Delegado